PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 551 / 011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES PAC Nº 207.667, "GLADYS FIGUEREDO DE AGUILERA" Y "EL CASTILLO S.A."

Asunción, 11 de abril de 2011.

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 308.686, presentado en fecha 29 de abril del año en curso (ID Nº 207.667), en la modalidad de Locación de Inmuebles, Alquiler de Locales para uso del INDI, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación., y;

CONSIDERANDO: Que, en la Carta de Invitación, Anexo 1, IAO 18, estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por **ITEM**;*

Que, de acuerdo al Acta del Comité de Evaluación, de fecha veintinueve de mayo del año en curso, las ofertas evaluadas como convenientes y que reúnen todos los requisitos exigidos en el PBC son las empresas **"GLADYS FIGUEREDO DE AGUILERA" Y "EL CASTILLO S.A."**, ;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.) RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a adjudicar la Contratación por Locación de Inmuebles PAC Nº 207.667 Alquiler de Locales para uso del INDI, con las empresas **"GLADYS FIGUEREDO DE AGUILERA"** para el item Nº 1, por un monto de G. 26.400.000.- (Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos mil) **"EL CASTILLO S.A."** para el item Nº 2, por un monto de G. 117.360.000.- (Guaraníes Ciento diecisiete millones trescientos sesenta mil).

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Lida Acuña
Presidenta del INDI